

INFORME DE COMISARIOS DE LA COMPAÑIA TAXAMANECER S. A. SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31- 2.015
DE: Srs. Edgar R. Chunata Cuzco y Juan A. Flores Medina.

Riobamba, Abril del 2.016

Como lo dispone y de acuerdo con lo previsto en la Ley de Compañías, a los Estatutos de la Empresa y como Comisario de esta Administración, pongo en consideración de la Junta General de Accionistas el informe por el período indicado y que se refiere a los siguientes puntos:

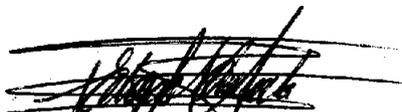
1.- ASPECTOS SOCIETARIOS: LA COMPAÑIA TAXAMANECER S.A. se constituyó mediante Escritura Pública del 12 de Marzo del 2012, otorgada en la Notaría Trigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito, Dra. Mariela Pozo Acosta. Fue aprobada mediante resolución N°. 144 de la Intendencia de Compañías de Ambato, con fecha 30 de Marzo de 2.012 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba el 9 de Abril del 2012, con el número 657 y anotado bajo el número 3471 del Repertorio.

2.- REVISION DE ASPECTOS CONTABLES.- La empresa cumple con las normas generales de Contabilidad dentro de los procedimientos y normas legales vigentes. La custodia y mantenimiento de registros, documentos contables, libros de acciones y accionistas, todos los documentos de la compañía se encuentran en custodia de la Gerencia.

3.- ANALISIS Y COMENTARIO SOBRE EL MOVIMIENTO FINANCIERO. La Cia. es una empresa cuyo objeto social es asociarse para brindar servicio público y mantenerse gracias a cuotas de los mismos accionistas. Los estados financieros-contables 2015 tiene entre las cuentas principales en el Activo \$ 800.00; Pasivo \$ CERO y un Capital actual \$ 800.00. No hay resultados.

4.- CONCLUSION. Luego de revisados los documentos de Comisaría detallado, que la Empresa está legalmente constituida, y mantiene los respectivos documentos sociales.

Atentamente,


EDGAR R. CHUNATA CUZCO
COMISARIO


JUAN A. FLORES MEDINA
COMISARIO